



CONSORCIO DE
COMPENSACION
• DE SEGUROS •



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE
MEDIADORES DE SEGUROS
C/ Núñez de Balboa nº 116 – 3º
28006 MADRID

Madrid, 21 de junio de 2013

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, se pone en conocimiento de ese Consejo General que por Orden de 9 de mayo de 2013 (BOJA 17/06/13) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, este Consorcio de Compensación de Seguros ha asumido la liquidación de MUTUALIDAD DE SOCORROS MUTUOS DE PREVISIÓN SOCIAL LA HUMANIDAD.

Los agentes y corredores que hayan tenido relación con dicha entidad, deberán proceder a la liquidación de sus cuentas dirigiéndose a, Mutualidad de Socorros Mutuos de Previsión Social La Humanidad, (En liquidación), Paseo de la Castellana, 32, 28046 de Madrid. Teléfono 91 339 55 00, correo electrónico actividadliquidadora@consorseguros.es.

Asimismo, podrán dirigirse a la Dirección de Liquidación y Saneamiento de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros en demanda de la información necesaria para colaborar con sus clientes en cuantos asuntos tengan estos pendientes con la referida mutualidad.

Atentamente,

Miguel Ángel Cabo López
Director de Liquidación y Saneamiento
de Entidades Aseguradoras

